Acta de Apertura Nº 15/2021

ACTA DE APERTURA

"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS AD REFERENDUM"
ID Nº 391770

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, en la Sala de Audiencias de la Presidencia del Palacio de Justicia, 2do. Piso del Edificio ubicado en la intersección de las calles Tuyutí y Serafina Dávalos, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres llamado a Contratación Directa para "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS AD REFERENDUM" PAC ID N° 391770, cuya apertura de fecha 09/04/21 prorrogada al 21/04/21 que se prorrogó nuevamente a esta fecha para dar más tiempo a los oferentes para presentar sus ofertas, se realiza con la presencia de los señores: Lic. Verónica Giménez, Auxiliar de Contrataciones quien preside el Acto de Apertura y el Abog. Cristian Duarte, Administrador de Contratos. Fueron invitadas las siguientes empresas: AYCOM S.R.L., DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ, ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY, DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, OLI SERVICE S.R.L., SDA PARAGUAY S.A. y JAVIER GENES NOGUERA. ----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Monto de la Oferta: En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

OFERENTE:	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN EL FORMULARIO	LOTES COTIZADOS	FOLIATURA DE HOJAS
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	Gs. 24.275.000	datasys@data.com.py	Cotiza sólo Lote 1	125 hojas

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. Art. 56° del Decreto N° 2992/19: No existen Oferentes que hayan presentado sus ofertas fuera del tiempo establecido.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Abog. Cristian Duarte
Administrador de Contratos

TUYUTI Y SERAFINA DAVALOS. TELEF. 0521-203060/ 203032. / admicov@pj.gov.py

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
-Formulario de Oferta*	PRESENTA
-Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	PRESENTA SIPE
-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA
-Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	PRESENTA AMPARO JUDICIAL
-Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	PRESENTA SIPE
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	PRESENTA SIPE
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA SIPE
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA SIPE
-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA SIPE

Abog. Cristian Duarte
Administrador de Contratos

- **IRACIS**. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018,2019] -Formulario 101 - **IRPC**. Formulario 106 de los últimos [2017, 2018,2019] años. -**IRP**. Formulario 104 de los últimos [2017, 2018,2019] años. -**IVA General**: fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, presentadas en el Ministerio de Hacienda.	PRESENTA BALANCES CON FORMULARIOS 101
-Copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad de los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)	PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	PRESENTA
- Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA
-Certificado expedido por el Fabricante de ser Centro autorizado de Servicios de la Marca para el Paraguay.	PRESENTA
-Certificados de 2 técnicos de haber sido entrenados por la Marca.	PRESENTA

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Verónica Giménez
Auxiliar de la UOC

.....
Cristian Duarte
Administrador de Contratos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial
Caaaguazú

Compromiso con la gente

Cnel. Oviedo, 29 de Abril de 2021

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: CONTRATACION DIRECTA "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS – AD REFERENDUM" **ID Nº 391.770.**

El Lic. Miguel Angel Martínez, Administrador de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 483/2021, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura del proceso arriba individualizado, el cual en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 5695/2019, fue prorrogado en dos ocasiones, realizándose en la tercera oportunidad la apertura con un solo sobre de ofertas, de la firma DATA SYSTEMS SAECA. Esta decisión se ha tomado en base al inciso b) del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando que son equipos que hacen a la labor jurisdiccional y administrativa de la institución, cuyo uso continuo requiere el servicio de mantenimiento y reparación de los mismos a fin de evitar daños mayores que comprometan su vida útil, siendo una de las condiciones el respaldo técnico autorizado por el fabricante, justamente a fin de asegurar que los equipos reciban repuestos originales y servicios garantizados. A demás en las sucesivas prórrogas se ha invitado a mayor cantidad de potenciales oferentes en pos de la mayor participación.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada de responsabilidad de la convocante

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Cnel. Oviedo, a los 29 días del mes de abril del año 2021.

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Miguel Martínez
Administrador